



352-EDICTOAYTO.DOCX

EDICTO

YO, **JOSE SANCHEZ Y SANCHEZ-FUENTES**, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Roquetas de Mar, HAGO CONSTAR:

Que en mi Notaría, el diecisiete de febrero de dos mil veinticinco, con el número 352 de protocolo, se ha iniciado acta de notoriedad complementaria de título público de adquisición (artículo 205 de la Ley Hipotecaria, tras la reforma operada por la Ley 13/2015), instada por **DON RAFAEL RUBIO GÓMEZ, DON ALEJANDRO DOMENE RUBIO, DOÑA ANDREA DOMENE RUBIO y DOÑA LUCIA DOMENE RUBIO**, al objeto de que compruebe y declare la notoriedad de que, dichos señores, son tenidos como dueños, en Felix, de la finca cuya descripción actual es la siguiente:

URBANA: Vivienda en la calle Cementerio, número 3, hoy llamada calle Gines García Sanchez, número 3, de Felix (Almeria), sobre un solar de cuarenta y ocho metros cuadrados (48 m^2) de superficie; desarrollada en tres alturas, denominadas planta baja, que ocupa la totalidad del solar, planta primera y planta segunda, comunicadas mediante escaleras interiores. Cada planta tiene una superficie construida de cuarenta y ocho metros cuadrados (48 m^2), lo que hace una total superficie construida de ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados (144 m^2); que linda: frente o Este, la calle Cementerio, hoy calle Gines García Sanchez; derecha entrando o Norte, Luis Miguel Ibañez Fuentes y en parte calle Molino; izquierda o Sur, Antonio Ibañez Navarro; y fondo u Oeste, la calle Molino y en parte Antonio Ibañez Navarro. -----

TITULO.- La adquirieron por herencia de su mujer y abuela, respectivamente, Doña María Cristina Ibañez Fuentes, en escritura en esta villa, ante Don José Sanchez y Sanchez-Fuentes, el día 14 de febrero de 2022, número 257 de protocolo.

INSCRIPCIÓN.- No está inmatriculada.

CARGAS Y SITUACIÓN POSESORIA: La finca está libre de cargas y gravámenes.

REFERENCIA CATASTRAL.- 0405401WF3800N0001LU.

Lo que notifico por medio del presente edicto a cuantas personas pudieran ostentar algún derecho sobre la finca o ver afectados sus derechos como consecuencia de dicha acta, para que en el plazo de los veinte días siguientes al de esta publicación, puedan comparecer en mi Notaría, sita en Avda. Juan Carlos I, nº 9, 1º, Roquetas de Mar (Almería), exponiendo y justificando sus derechos.

Roquetas de Mar, a diecinueve de febrero de dos mil veinticinco.



[Handwritten signature]